

Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.4 DE PALMA DE MALLORCA

1268 *Procediment Ordinari 731/2014*

D^a BEGOÑA MARÍ RUIZ, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Refuerzo de lo Social nº 004 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000731/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de la FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION contra la empresa CONSTRUCCIONES HERMANOS PERALTA SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

SECRETARIA JUDICIAL SRA D^a. BEGOÑA MARÍ RUIZ

En PALMA DE MALLORCA, a dieciocho de Diciembre de dos mil quince.

Según las normas de reparto aprobadas, se procede a remitir los presentes autos al Juzgado de Refuerzo y efectuar nuevo señalamiento de juicio que será el día 23 de febrero de 2016 a las 10:00 horas, sirviendo la presente como cédula de citación en forma.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de TRES DÍAS hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

LA SECRETARIA JUDICIAL

Y para que sirva de notificación en legal forma a CONSTRUCCIONES HERMANOS PERALTA SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de les Illes Balears.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a veintiocho de Enero de dos mil dieciséis.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

